ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA Nº 1
APERTURA DEL SOBRE Nº1

INTEGRANTES DE LA MESA:

PRESIDENTE

Sra. Dª. Pilar Jimeno Llerena
CONSEJERA DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA.

VOCALES

Sr. D. Joaquín Durán Ayo
CONSEJERO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Sr. D. Daniel Ramos Illanes
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Representante del Área Jurídica:
Sra. Dª. Mª Josefa Aguilera Partida
COORDINADORA DEL ÁREA JURÍDICA DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA.

Representante de la Intervención Delegada:
Sra. Dª Isabel María Escamilla Martos
INTERVENTORA DELEGADA DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR.

SECRETARIO:

Sr. D. Luis Miguel Serrano Vera
COORDINADOR DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA.

ASESOR:

Sr. D. Miguel Ángel Cuenca Villarín
JEFE DEL NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA.

En Sevilla, a las 12:00 horas, del 15 de octubre de 2020, en la Sede del Consejo Audiovisual de Andalucía, sita en la Calle Pagés del Corro nº 90-B, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación del procedimiento negociado sin publicidad, para la apertura del Sobre nº 1: "Documentación acreditativa de los requisitos previos" correspondiente al "CONTRATO DE SERVICIOS DE CATALOGACIÓN MANUAL DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA (CAA/03-2020/NSP)"

ANUNCIO DE LA LICITACIÓN:

- Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía: 17 de setiembre de 2020

Es copia auténtica de documento electrónico

1.- A las 12:00 horas, la Señora Presidenta da por iniciada la sesión, una vez comprobado que se ha constituido en la forma correcta la Mesa de Contratación, según establece el artículo 42.3 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía.

2.- Han sido presentadas ante el Registro del Consejo Audiovisual de Andalucía, las solicitudes de participación junto con sus Sobres nª1 de las siguientes empresas:

- **ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. con NIF A-08673261**
- **MEMORANDUM MULTIMEDIA,S.L. con NIF B-44224129**
- **RANDSTAD PROJECT SERVICES,S.A. con NIF B-84425131**

Teniendo en cuenta el plazo y hora de presentación: las 14:00 horas del 1 de octubre de 2020, se considera que todas han sido presentadas en plazo, como así se acredita tras el examen por parte de los miembros de la Mesa del certificado expedido por la persona responsable del Registro General de este Consejo.

3.- A continuación se procede por el Secretario a la apertura de los respectivos Sobres nº 1: "Documentación acreditativa de los requisitos previos" de las mencionadas empresas licitadoras.

- Examinado el contenido del Sobre nº 1 de la empresa ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. los miembros de la Mesa comprueban que toda la documentación aportada cumple con lo exigido en la cláusula 9.2. "Documentación Acreditativa de los requisitos previos" del Pliego de Cláusulas Administrativas, y que carece de error u omisión alguno, admitiéndose su solicitud.

- Examinado el contenido del Sobre nº 1 de la empresa RANDSTAD PROJECT SERVICES, S.A. los miembros de la Mesa comprueban que toda la documentación aportada cumple con lo exigido en la cláusula 9.2. "Documentación Acreditativa de los requisitos previos" del Pliego de Cláusulas Administrativas, y que carece de error u omisión alguno, admitiéndose su solicitud.

-En el momento de la apertura del sobre que contiene la documentación de la empresa MEMORANDUM MULTIMEDIA,S.L. se observa que aparece un lápiz óptico pegado a su Sobre nº1, y que además la empresa ha aportado en esta fase del procedimiento, y sin que por lo tanto se haya efectuado aún invitación alguna, su Sobre nº 2 "Documentación relativa a los aspectos que van a ser objeto de negociación".
La Mesa acuerda considerar que dicho Sobre nº2, no se tenga por presentado, (no se efectúa su apertura), y que en el supuesto de que se invite a MEMORANDUM MULTIMEDIA,S.L a presentar la "Documentación relativa a los aspectos que van a ser objeto de negociación" tenga que presentar en todo caso de nuevo un sobre con la " Documentación relativa a los aspectos que van a ser objeto de negociación".
Los miembros de la Mesa proceden al examen de la documentación de MEMORANDUM y observan que en apariencia se encuentra firmada digitalmente, para eliminar cualquier duda, deciden proceder al examen del contenido del lápiz óptico. Los miembros de la Mesa acceden al contenido de su carpeta "Sobre 1" pero no a la denominada "Sobre 2"y comprueban que los ficheros ahí incluidos tiene el mismo contenido que los aportados en soporte papel y que además tras contrastación con la

Es copia auténtica de documento electrónico

página de la Administración General del Estado, “Redvalide” de la REDSARA, este medio certifica la validez de su firma digital correspondiente a su representante legal D. Antonio Peirat Sillué. Por todo ello es por lo que la Mesa admite su solicitud de participación.
Los miembros de la Mesa acuerdan incorporar la firma electrónica de dicha documentación al presente expediente.

4.- Los miembros de la Mesa acuerdan la admisión de todas las solicitudes de participación y proponer al órgano de contratación la invitación para todas las empresas que han presentado su respectiva solicitud, con el objeto de que aporten su respectivo Sobre nº2 “Documentación relativa a los aspectos que van a ser objeto de negociación” en el plazo máximo de las 14:00 horas del 26 de octubre.

5.- El secretario de la Mesa informa a los demás miembros del proceso establecido en el anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para llevar a cabo la negociación.

6.- Por la Presidenta de la Mesa, se da por terminado el acto, siendo las 12:30 horas, de todo lo cual yo como Secretario, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

	VºBº
EL SECRETARIO	LA PRESIDENTA
Fdo.: Luis Miguel Serrano Vera	Fdo.: Pilar Jimeno Llerena

Es copia auténtica de documento electrónico